

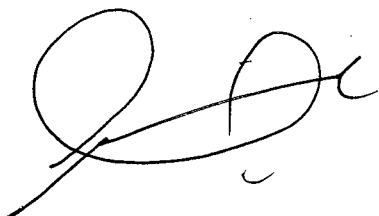
## Sesión Ordinaria 35/2012

En el municipio de Emiliano Zapata, Morelos, siendo las once horas del **cuatro de septiembre de dos mil doce**, reunidos en el auditorio de las instalaciones que ocupa la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata, con domicilio en Av. Universidad Tecnológica número 1, colonia Palo Escrito, en el municipio de Emiliano Zapata, los ciudadanos: Consejera Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como la Secretaria Ejecutiva, Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

**La Consejera Presidenta, en uso de la palabra:** Buen día Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I).** **La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

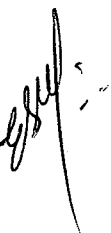
Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil doce.



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



**4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del treinta de agosto al tres de septiembre de dos mil doce.**

**4.1. Recursos de inconformidad recibidos.**

**4.2. Correspondencia General.**

**5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.**

**5.1 Recursos de inconformidad**

PONENCIA I			
1	RI/409/2012-I	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

PONENCIA II			
1	RI/401/2012-II	EMILIANO ZAPATA	Marino Talavera Martínez
2	RI/410/2012-II	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Gigi Lillian Duran de Sosa

PONENCIA III			
1	RI/399/2012-III	CUERNAVACA	Maria E. Madera Romero
2	RI/408/2012-III	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo

**5.2 Cumplimientos**

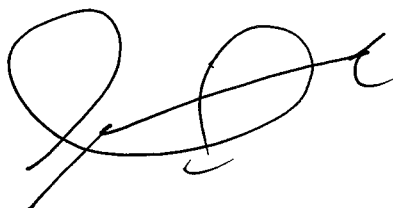
PONENCIA I			
1	RI/316/2012-I	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
2	RI/370/2012-I	CUERNAVACA	Mario A. Castro Bajo

**5.3 No admitidos**

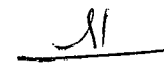
PONENCIA II			
1	RI/440/2012-II	INST. EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Emilio Solano Terrazas

**5.4 Efectivo apercibimiento y requerimiento**

PONENCIA I			
1	RI/579/2011-I	SISTEMA DE AGUA DE	Sergio Hurtado Martínez



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



		ZACATEPEC	
<b>PONENCIA II</b>			
1	RI/646/2011-II	SISTEMA DE AGUA DE ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía
<b>PONENCIA III</b>			
1	RI/581/2011-III	SISTEMA DE AGUA DE ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez

**6. Asuntos Administrativos**

6.1 Anteproyecto de presupuesto para el año 2013.

**7. Asuntos Generales.**

7.1 Informe de la Coordinación de Logística y Diseño.

7.2 Informe estadístico de la Dirección General Jurídica, respecto a los recursos de inconformidad.

**8. Clausura de la sesión.**

**EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

**3. Lectura del acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria de fecha treinta de agosto de dos mil doce.**

La Secretaria da cuenta con el acta de la Sesión Ordinaria **34/2012**, de fecha treinta de agosto de dos mil doce. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)**



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



#### 4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

##### 4.1 Recursos de inconformidad recibidos del treinta de agosto al tres de septiembre de dos mil doce.

Durante este lapso, se recibieron veinte recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo a la presente acta. (**Anexo II**).

##### 4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su trámite a las áreas correspondientes.

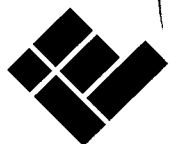
##### 5.1. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/409/2012-I	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p><b>PRIMERO.-</b> Remítase a Arturo Sosa Calvillo el oficio numero JDUDIP/352/2012, así como sus respectivos anexos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando cuarto, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p>



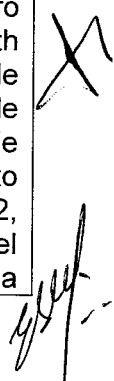
Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p><b>TERCERO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/401/2012-II	Ayuntamiento de Emiliano Zapata	Marino Talavera Martínez	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando tercero se <b>CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA</b> en favor de Marino Talavera Martínez.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando cuarto se requiere a Enrique Gómez Zagal, Director de Licencias y Reglamentos del H. Ayuntamiento del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, para que informe a este Instituto: <u>La razón social, denominación o nombre de la(s) personas(s) moral(es) y/o física(s), sus domicilios correspondientes específicos, incluyendo teléfonos y códigos postales, de la productora de asfalto que según el dicho del peticionario se ubica en el mismo predio de la empresa Tricon y que se dedica a la explotación de minerales no metálicos para la producción y venta de grava y arenilla,</u> o en su caso se pronuncie al respecto, lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>
3	RI/410/2012-II	Sistema de Conservación, Agua potable y Saneamiento de Agua de Temixco	Gigi Lillian Duran Sosa	<p><b>PRIMERO.-</b> En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, entréguese personalmente a Gigi Lillian Durán de Sosa, el oficio número SCAPSATM/DG/701/2012, signado por Lizeth Tinoco Rivera, Titular de la Unidad de Información Pública del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, así como su respectivo anexo y el oficio número SCAPSATM/DG/446/12, suscrito por el Ciudadano Gonzalo Juan Manuel Batalla Sánchez, Director General del Sistema</p>





				<p>de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando cuarto, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Posterior a los trámites a que haya lugar, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
4	RI/399/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	María Elena Madera Romero	<p><b>PRIMERO.-</b> Se ordena a entregar a María Elena Madera Romero, copia simple de los oficios recepcionados en este Instituto en fecha veintinueve de agosto de dos mil doce, bajo los folios IMIPE/003015/2012-VIII e IMIPE/003015/2012-VIII, ambos signado por el arquitecto Yehudi Vargas Flores, Director de Uso de Suelo y Encargado de Despacho de la Dirección de Licencias de Construcción del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Se informa a María Elena Madera Romero, que queda a su disposición previo pago de los derechos correspondientes, mismos que han quedado señalados en los oficios referidos en el resolutivo anterior, la información que en éstos se señala, lo anterior dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del presente fallo.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando cuarto, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p>
5	RI/408/2012-II	Ayuntamiento de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p><b>PRIMERO.-</b> Por lo expuesto en el considerando CUARTO se ordena entregar personalmente a Arturo Sosa Calvillo, copia simple del oficio número JDUDIP/354/2012, de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, signado por Francisco Pérez Popoca, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



X  
Handwritten marks and signature on the right margin.

				<p>Temixco, Morelos, así como sus respectivos anexos constantes de cinco fojas útiles por un solo lado.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto en el considerando cuarto, <b>SE SOBRESEE</b> el presente recurso.</p> <p><b>TERCERO.-</b> Un vez que el estado de los autos lo permita, tórnese el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
--	--	--	--	--

### 5.2 Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENT E	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/316/2012-I	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número SCAPSATM/DG/613/2012, de fecha veintisiete de agosto de dos mil doce, respectivamente, signado por el Ing. Gonzalo Juan Manuel Batalla Sánchez, Director General del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, al que anexó diversas copias simples con la información materia del presente medio legal de defensa.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Remítase a Arturo Sosa Calvillo, el contenido íntegro de los oficios números SCAP SATM/DG/613/2012, SCAPSATM/DG/703/2012 y SCAPSATM/DG/607/2012, así como sus respectivos</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>anexos.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se tiene por <b>cumplida</b> la resolución de fecha diez de julio de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa.</p> <p><b>CUARTO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
2	RI/370/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Mario Alberto Castro Bajo	<p><b>PRIMERO.</b> Se tiene por presentado el oficio número SA/0172/2012, de veintiocho de agosto de dos mil doce, signado por el Dr. Alejandro Mario Montalvo Pérez Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, y oficio sin número, de veintinueve de agosto de dos mil doce, signado por el D. en F. Javier Nava Castillo Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Entréguese a Mario Alberto Castro Bajo oficio número SA/0172/2012, de veintiocho de agosto de dos mil doce, signado por el Dr. Alejandro Mario Montalvo Pérez Secretario Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, oficio sin número, de veintinueve de agosto de dos mil doce, signado por el D. en F. Javier Nava Castillo Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, y oficio número SDUOSPMYMA/DAC/UDIP/185/VII/2012, de fecha dieciséis de julio de dos mil doce, signado por el Ingeniero Rafael Eduardo Rubio Quintero Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos (descrito en la resolución de quince de agosto del año en curso).</p> <p><b>TERCERO.</b> Ante la imposibilidad material de dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de agosto de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad en que se actúa, se tiene por <b>concluido</b> el presente medio legal de defensa.</p>






				<p><b>CUARTO.</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.</p>
--	--	--	--	--

**5.3 No admitidos.**

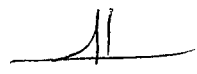
NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/440/2012-II	Instituto Estatal de Educación para Adultos	Emilio Solano Terrazas	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b><u>NO ADMITIDO</u></b> el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p>

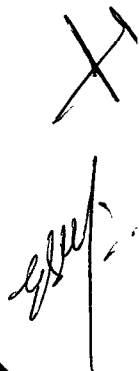
**5.4 Efectivo apercibimiento y requerimiento con apercibimiento**

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/579/2011-I	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dos de mayo de dos mil doce, dentro del presente expediente, por lo expuesto en los considerandos <b>SEGUNDO, TERCERO y CUARTO.</b></p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto y fundado en los considerandos <b>SEGUNDO, TERCERO y CUARTO, se hace efectivo</b> al Doctor José Carmen Cabrera Santana, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación,</p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

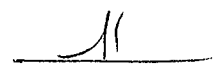
  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360

			<p>Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos, el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución interlocutoria dictada en sesión de fecha dos de mayo de dos mil doce, dentro del expediente RI/579/2011-I, consistente en multa equivalente a <b>cien días de salario mínimo general vigente</b> en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> En cumplimiento al resolutivo anterior, gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro de la multa impuesta al Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Quinto de la presente resolución, se requiere de nueva cuenta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, Doctor José Carmen Cabrera Santana, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos remita a este Instituto a título gratuito y en copias certificadas la información relativa a: "LA CUENTA PÚBLICA DE LOS MESES DE</p>
--	--	--	---



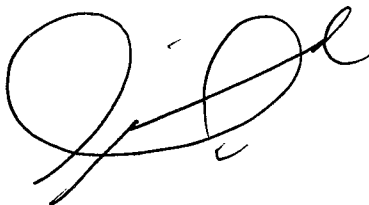
Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360

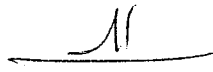




				<p><b>NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2009 Y LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO-2010.” (sic), dentro de un término máximo de diez días hábiles,</b> contados a partir del día siguiente a la notificación respectiva, <b>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a doscientos días de salario mínimo general vigente en el estado,</b> en términos de lo que establecen los artículos 113, 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Por lo expuesto en el Considerando Segundo, Tercero y Sexto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director General de Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto a título gratuito <b>en copias certificadas,</b> la información relativa a: “<b>LA CUENTA PÚBLICA DE LOS MESES DE NOVIEMBRE-DICIEMBRE-2009 Y LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO-2010.” (sic), dentro del plazo perentorio de diez días hábiles,</b> contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, <b>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con inhabilitación para ocupar cargos públicos por un periodo de un año,</b> en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p>
2	RI/646/2011-II	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p><b>PRIMERO.- Se tiene por NO CUMPLIDA la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dos de mayo de dos mil doce, dentro del presente expediente, por lo expuesto en el Considerando Segundo, Tercero y Cuarto.</b></p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Segundo, Tercero y Cuarto, <b>se</b></p>



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360

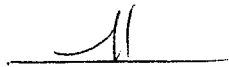




			<p><b>hace efectivo</b> al Doctor José Carmen Cabrera Santana, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos, el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución interlocutoria dictada en sesión de fecha dos de mayo de dos mil doce, dentro del expediente RI646/2011-II, consistente en multa equivalente a <b>cien días de salario mínimo general vigente</b> en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> En cumplimiento al resolutivo anterior, gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro de la multa impuesta al Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Quinto de la presente resolución, se requiere de nueva cuenta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, Doctor José Carmen Cabrera Santana, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos</p>
--	--	--	---



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

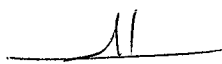
  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01 (777) 318 0360



			<p>remita a este Instituto a título gratuito y en copias certificadas la información relativa a: "...La nómina de todos los trabajadores que están sindicalizados desde Marzo hasta Julio año 2011 desglosada por quincenas y recibos de nómina firmados por el trabajador, también nómina de todos los trabajadores que están registrados en el I.M.S.S. (Instituto Mexicano del Seguro Social)., <u>dentro de un término máximo de diez días hábiles</u>, contados a partir del día siguiente a la notificación respectiva, <b>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a doscientos días de salario mínimo general vigente en el estado</b>, en términos de lo que establecen los artículos 113, 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Por lo expuesto en el Considerando Segundo, Tercero y Sexto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director General de Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto a título gratuito <b>en copias certificadas</b>, la información relativa a: "...La nómina de todos los trabajadores que están sindicalizados desde Marzo hasta Julio año 2011 desglosada por quincenas y recibos de nómina firmados por el trabajador, también nómina de todos los trabajadores que están registrados en el I.M.S.S. (Instituto Mexicano del Seguro Social).", <b>dentro del plazo perentorio de diez días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, <b>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con inhabilitación para ocupar cargos públicos por un periodo de un año</b>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p>
--	--	--	--



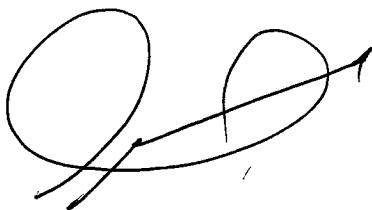
Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360

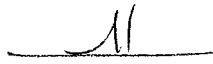




3	RI/581/2011-III	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p><b>PRIMERO.-</b> Se tiene por <b>NO CUMPLIDA</b> la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el dos de mayo de dos mil doce, dentro del presente expediente, por lo expuesto en el Considerando Segundo, Tercero y Cuarto.</p> <p><b>SEGUNDO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Segundo, Tercero y Cuarto, <u>se hace efectivo</u> al Doctor José Carmen Cabrera Santana, en su carácter de Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos, el apercibimiento decretado por el Pleno de este Instituto mediante resolución interlocutoria dictada en sesión de fecha dos de mayo de dos mil doce, dentro del expediente RI/581/2011-III, consistente en multa equivalente a <b>cien días de salario mínimo general vigente</b> en el Estado de Morelos, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>TERCERO.-</b> En cumplimiento al resolutivo anterior, gírese atento oficio con copia certificada de la presente resolución al Secretario de Finanzas y Planeación del Poder Ejecutivo del Estado, para que con fundamento en los artículos 1; 3 fracción IX; 5 fracciones I y III; 9; 11; 23; 24; 48; 49; 68; 69 del Código Fiscal para el Estado de Morelos, 27 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y demás relativos y aplicables en ambos ordenamientos, se sirva instruir el procedimiento que corresponda para efecto de hacer efectivo el cobro de la multa impuesta al Dr. José Carmen Cabrera Santana, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, por el equivalente a cien</p>

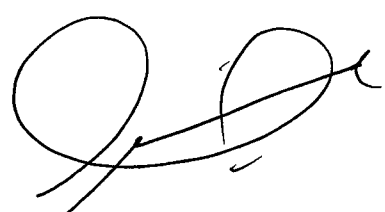


Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



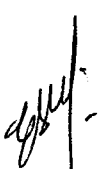
			<p>días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos; hecho lo anterior, informe a este Instituto sobre su cumplimiento.</p> <p><b>CUARTO.-</b> Por lo expuesto y fundado en el Considerando Quinto de la presente resolución, se requiere de nueva cuenta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatepec Morelos, Doctor José Carmen Cabrera Santana, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos remita a este Instituto a título gratuito y en copias certificadas la información relativa a: <i>“La nomina de todos los trabajadores que laboran en el sistema de agua potable, desglosada por sus diferentes sucursales o sistemas de agua potable con recibos de nomina firmados por el trabajador quincenalmente desde Noviembre-Diciembre 2009 y Enero hasta Diciembre 2010, y de Enero hasta Mayo 2011, también la nomina de los jubilados y pensionados.” (sic), dentro de un término máximo de diez días hábiles</i>, contados a partir del día siguiente a la notificación respectiva, <b>apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a doscientos días de salario mínimo general vigente en el estado</b>, en términos de lo que establecen los artículos 113, 127 numeral 3 y 132 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p> <p><b>QUINTO.-</b> Por lo expuesto en el Considerando Segundo, Tercero y Sexto se requiere a Horacio Bahena Millán, Director General de Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, para que remita a este Instituto a título gratuito <b>en copias certificadas</b>, la información relativa a: <i>“La nomina de todos los trabajadores que laboran en el sistema de agua potable, desglosada por sus diferentes sucursales o sistemas de agua potable con recibos de nomina firmados por el trabajador</i></p>
--	--	--	---



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





				<p>quincenalmente desde Noviembre-Diciembre 2009 y Enero hasta Diciembre 2010, y de Enero hasta Mayo 2011, también la nomina de los jubilados y pensionados." (sic), <b>dentro del plazo perentorio de diez días hábiles</b>, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, <b>apercibido que para el caso de incumplimiento <u>será sancionado con inhabilitación para ocupar cargos públicos por un periodo de un año</u></b>, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.</p>
--	--	--	--	---

## 6. Asuntos Administrativos

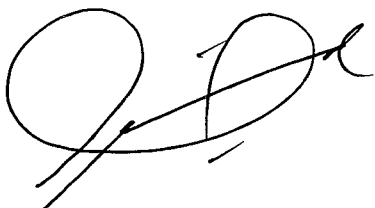
### 6.1 Anteproyecto de presupuesto para el año 2013.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta expone al Pleno que considera que este punto debería ser agotado el día de mañana seis de septiembre, toda vez que el área administrativa del instituto, se encuentra integrando las propuestas que han hecho los Consejeros, y el documento final se encontrará listo por la tarde de este día, y les será enviado vía electrónica a todos los Consejeros, y con ello se agote el punto sobre una propuesta plural donde se plasme la participación de los tres integrantes del Pleno.

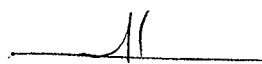
La Consejera Presidenta somete a votación que el desahogo del presente punto del orden del día, se lleve a cabo el día de mañana a las quince horas, para lo cual se deberá dejar abierta la presente sesión 35/2012, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)**

### 7.1 Informe de la Coordinación de Logística y Diseño.

En uso de la voz, la Consejera Mirna Zavala Zúñiga, recuerda al Pleno que el día de mañana cinco de septiembre a las nueve horas, se llevará a cabo la actividad de Cine Debate en la Universidad del Valle de México, y se proyectará la película "Cementerio de Papel".



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360





El jueves 6 de septiembre, tendrá lugar la conferencia “El Derecho de Acceso a la Información Pública: herramienta eficaz para el Joven Universitario” y un rally por la transparencia, en Mazatepec, Morelos.

A las a las nueve horas del viernes 7 de septiembre tendrá verificativo la XIV Reunión Regional de la COMAIP “Retos de la Transparencia en la Transición de los gobiernos electos”, en Acapulco, Guerrero.

El sábado ocho de septiembre, continuará la segunda semana del Segundo Torneo de fútbol por la transparencia, así como la capacitación semanal para los integrantes de “La Ola de la Transparencia en tu municipio” y la Primera Carrera y Caminata Nacional en el Estado de Guerrero.

Asimismo, recuerda al Pleno que la siguiente sesión de pleno, dentro de la jornada de sesiones de Pleno Itinerante, será en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, el próximo martes once.

El calendario de las actividades se agrega a la presente acta como **Anexo IV**.

## 7.2 Informe estadístico de la Dirección General Jurídica, respecto a los recursos de inconformidad.

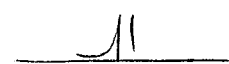
El licenciado Saúl Chavelas Bahena, Director General Jurídico, presenta al Pleno el reporte estadístico de los recursos de inconformidad del mes de mayo de dos mil doce, el cual se adjunta como **Anexo V**.

Ahora bien, una vez desahogados los asuntos informativos, y en atención al acuerdo 12 de la presente sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del cuatro de septiembre de dos mil doce, se decreta un receso, por lo que se reanudará la sesión a las quince horas del día de mañana cinco de septiembre actual.

Siendo las quince horas del **miércoles cinco de septiembre de dos mil doce**, reunidos en el Salón de Sesiones del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número sesenta y siete, colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta, Mirna Zavala Zúñiga, y el



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

  
[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01(777) 318 0360



Consejero Propietario Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como la Secretaria Ejecutiva, Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de reanudar la sesión ordinaria de Consejo. La Secretaria Ejecutiva hace constar la inasistencia de la Consejera Propietaria Esmirna Salinas Muñoz, levantando la constancia a que refiere el artículo 48 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.

En uso de la voz, la Consejera Mirna Zavala Zúñiga, expone que la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, les envió a los Consejeros presentes, un mensaje de texto a los números telefónicos oficiales, en los que manifestó que por motivos personales se encontraba imposibilitada para asistir a la presente continuación de la sesión.

Asimismo, señala que no habiendo quórum legal para continuar con el desahogo del presente punto del orden del día y al no poderse discutir el anteproyecto de presupuesto que les fue remitido vía electrónica por la tarde del día de ayer a los Consejeros, se clausura la sesión y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que emita la convocatoria en los términos legales para el día de mañana seis de septiembre a las quince horas con treinta minutos.


Por lo anterior y desahogados lo puntos de la presente sesión ordinaria, siendo las quince horas con quince minutos del día cinco de septiembre de dos mil doce, se clausura la sesión, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ante la secretaria ejecutiva, que da fe.



**MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA**  
CONSEJERA PRESIDENTA



**VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ**  
CONSEJERO PROPIETARIO



Boulevard Benito Juárez  
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000  
Cuernavaca, Morelos, México.

[www.imipe.org.mx](http://www.imipe.org.mx)  
Tel. 01 (777) 318 0360





**ESMIRNA SALINAS MUÑOZ**  
CONSEJERA PROPIETARIA



**PATRICIA BERENICE HERNANDEZ CRUZ**  
SECRETARIA EJECUTIVA

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Patricia Berenice Hernández Cruz, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **35/2012** de este Instituto, celebrada los días **cuatro y cinco de septiembre de dos mil doce**, la cual se integra de un total de **diecinueve** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **cinco anexos**. Conste.

